
NORMAS DE USO Y PRÉSTAMO DE VIDEOCONSOLAS EN BIBLIOTECA

Desde la biblioteca de U-tad se permite el préstamo de videoconsolas así como de videojuegos, éstos últimos tendrán las políticas de préstamo específicas para los mismos.

Todos los alumnos deberán cumplir las siguientes normas de uso más las propias del uso de videoconsolas en U-tad, publicadas en el campus virtual en la sección de Normativas.

El periodo de préstamo de las videoconsolas es durante el transcurso del día y en el horario de biblioteca, es decir, de 8:30 a 20:30 horas de lunes a viernes.

El uso de las consolas estará limitado a los Boxes (a la entrada del comedor) quedando terminantemente prohibido su uso fuera de este lugar y del centro U-tad.

La hora de devolución son las 20:30 horas del día en que se presta, cualquier retraso en su devolución será contemplado como pérdida del material y será sancionado con el pago del mismo.

Las videoconsolas se prestarán conjuntamente con dos mandos y el cable de conexión, considerándose un pack, no prestándose ni devolviéndose sus partes de manera individual. En caso de necesitar pilas, se pedirán al personal de biblioteca.

Para su préstamo, el alumno deberá acudir al mostrador de préstamo entregando su carné de estudiante o DNI y firmando el documento de préstamo correspondiente, para su devolución se hará el mismo procedimiento.

El usuario no podrá flashear la consola, ni saltarse los “controles paternos”. Sólo se podrán usar las consolas para jugar a juegos originales.

El mal funcionamiento de la videoconsola debe avisarse al personal bibliotecario en el mismo momento de su fallo.

La pérdida o mal uso de las videoconsolas y mandos será sancionada con la reposición de los mismos o costes de reparación.
